



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/005/2017  
Solicitud: UT/SUT/001/2017  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de enero de 2017

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha dos de enero del presente año, con número de folio 00000417, y por la cual solicita:

***“¿Cuál es la percepción salarial del que goza el Consejero Presidente y Consejeros Electorales?”***

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/004/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Administrativa de este Instituto, con la finalidad de que proporcione la información requerida. La Directora de Administración remitió la respuesta en el oficio ADMINISTRACIÓN/002/2017, siendo la siguiente:

PUESTO	REMUNERACIÓN MENSUAL BRUTA	REMUNERACIÓN MENSUAL NETA
CONSEJERO PRESIDENTE	\$ 183,876.00	\$ 115,000.00
CONSEJERO ELECTORAL	\$ 152,495.30	\$ 94,288.80

La información de la tabla comprende todas las percepciones salariales respectivas.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
  
[REDACTED]  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
Lic. Nancy Moyá de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A

Oficio No. UT/004/2017

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 enero de 2017

**C.P. PATRICIA DE LA FUENTE  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E.-**



Por medio del presente, anexo solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	02-01-2016	UT/001/2017	00000417

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 5 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Quando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

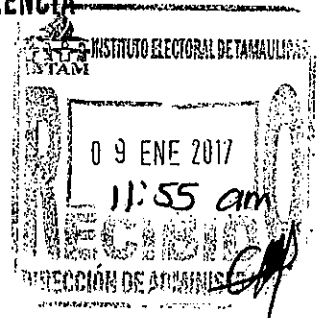
ATENTAMENTE



**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



- C.c.p. LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO. Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para superior conocimiento.
- C.c.p. LIC. EDGAR IVAN ARROYO VILLARREAL. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.
- C.c.p. ARCHIVO.



Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de enero de 2017

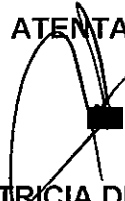
OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/002/2017

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.-**

En respuesta a su oficio No. UT/004/2017 de fecha 09 de enero del presente año y atendiendo a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 00000417 y folio interno IETAM UT/001/2017, me permito enviar a Usted la información pública solicitada, la cual le proporciono en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx) , así mismo anexo tabla con dicha información.

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**C.P.C. ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTINEZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**





## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

---

### RELACION DE SUELDO DE CONSEJEROS ELECTORALES

PUESTO	PERCEPCIÓN BRUTA	PERCEPCIÓN NETA
CONSEJERO PRESIDENTE	\$ 183,876.00	\$ 115,000.00
CONSEJEROS ELECTORALES	\$ 152,495.30	\$ 94,288.76